Resolución D.G.O.C. Nº 1274/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 299.060.----------

Asunción, 3 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID Nº 299.060,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS" - I.D. Nº 299.060,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 05 de octubre de 2015, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (1) un sobre, en dicha oportunidad. Posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de octubre de 2015, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **SOLOTEX S.R.L. Y DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, **Sr. Luis Sciacca,** Jefe de Suministros y **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de octubre del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°1274/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 299.060.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SOLOTEX S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2959 de fecha 18 de setiembre de 2015, por un monto total de Gs. 33.781.250.- (Guaraníes Treinta y tres millones, setecientos ochenta y un mil, doscientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. N°274/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 299.060.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 299.060,** de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 2°

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C.D. N° 20/15 "ADQUISICION DE COLCHONES Y CUERINAS"

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	56101508-001	COLCHÓN de espuma de una plaza de 20 cm de alto, densidad n° 21 kg/m3; costura reforzada, sin asa.	IMPACTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	267.407	2.674.070
2	56101508-001	COLCHÓN de espuma de una plaza y media de 20 cm de alto, densidad n° 21 kg/m3; costura reforzada, sin asa.	IMPACTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40	297.407	11.896.280
3	56101508-002	COLCHONETA DE ESPUMA SIN FORRO, medidas mpinimas de corte requeridad: 0,70mts. X 2,15mts. Espesor 0,1mts. Densidad 21 kg/m3; sin forro.	IMPACTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	163.407	3.268.140
4	11162307-001	CUERINA: cuerina búfalo color blanco de como mínimo de 1,40m de ancho.	LEDERVIN	BRASIL	METROS	ROLLOS	500	17.407	8.703.500
								Total	26.541.990

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Veinte y seis millones, quinientos cuarenta y un mil, novecientos noventa.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del **Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – Dirección Adminitrativa**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mimo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 320.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. N° 1274 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 – "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUERINAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 299.060.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.